



## **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Quien suscribe, **Rosa Elia Morales Tijerina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 2, fracción II, 39, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

Durante el 2020 las personas con discapacidad se avocaron a cumplir con las medidas sanitarias para prevenir la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México.

Dentro de esas medidas fue el quedarse en casa, por lo que los centros públicos, donde las personas con discapacidad reciben sus terapias de rehabilitación, también fueron cerrados.

Así mismo fueron suspendidas las actividades presenciales en los espacios de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que brindan el servicio de rehabilitación.

Para dar continuidad a las sesiones de rehabilitación se implementaron estrategias digitales, por lo que en internet subieron vídeos en los cuales los terapeutas explicaban la manera de realizar los trabajos de las terapias.

Sin embargo, no toda la población con discapacidad pudo acceder a los contenidos, ya que en algunas zonas no cuentan con los recursos necesarios para tener una conexión de internet o tener un equipo de computación.

También la crisis de la economía familiar, derivada de la contingencia de la pandemia, ha provocado que muchas personas con discapacidad durante el segundo semestre del 2020 y durante los primeros meses del 2021 ya no pudieran continuar con las terapias de rehabilitación en las OSC<sup>1</sup>.



En el documento "COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina", la CEPAL señala que en cuanto a la continuidad de tratamientos médicos y procesos de rehabilitación, que preocuparon y aún preocupan globalmente a toda la población, entre la población con discapacidad resulta claro que existe una percepción negativa con relación al acceso estos. Más del 70% de los consultados valoró muy negativamente el acceso a consultas y atención de salud<sup>2</sup>.

Para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás, se requiere un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos. Tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la Agenda 2030 instan a que se coloque a las personas con discapacidad en el centro de todos los esfuerzos, como agentes de planificación y ejecución.

En todas las intervenciones es necesaria una combinación de medidas generales y de medidas específicas. Las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades básicas que cualquier persona: protección y atención de la salud, servicios básicos, vivienda e ingresos. La mejor manera de abordar su inclusión es mediante la incorporación de la discapacidad en todos los planes y actividades. Esta incorporación de la discapacidad se debe complementar con medidas específicas que aborden las necesidades concretas que no se pueden atender con respuestas generales inclusivas<sup>3</sup>.

En el país la autoridad federal de Salud ha reportado que en el semáforo epidemiológico ya hay entidades en color verde o amarillo, con lo cual comenzaron a reactivarse diferentes actividades presenciales, por lo que es necesario que los centros públicos y de las OSC que brindan servicios de rehabilitación a las personas con discapacidad y aplicando las medidas sanitarias, regresen a las actividades presenciales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud se garantice la reanudación de los servicios de rehabilitación en los centros públicos y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para así facilitar que una persona con discapacidad alcance un nivel físico, mental, sensorial óptimo, que permita compensar la pérdida de una función, así como proporcionarle una mejor integración social.



**A T E N T A M E N T E**

---

**ROSA ELIA MORALES TIJERINA**

**DIPUTADA FEDERAL**

**Monterrey, Nuevo León a 11 de mayo de 2021.**

### **Notas**

1. Un reto, la rehabilitación de personas con discapacidad durante la pandemia.  
<https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/edomex-pandemia-afecta-rehabilitacion-personas-discapacidad>.
2. COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46278/1/S2000645\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46278/1/S2000645_es.pdf).
3. Informe de políticas: Una respuesta a la COVID-19 inclusiva de la discapacidad.  
[https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/spanish\\_disability\\_brief.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/spanish_disability_brief.pdf).